CONTRATO N° 49/2015

Entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP), domiciliada en El Paraguayo Independiente y Colón, República de Paraguay, representada para este acto por el Sr. HÉCTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ, con C.I.C. Nº 972.833, en su carácter de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma SAN BLAS CONTRUCCIONES S.R.L., con RUC Nº 80054285-1, domiciliada en la calle Cerro Corá casi Antequera (Encarnación – Paraguay), representada por la Señora Hilda Patricia Cáceres Santa Cruz, con Cédula de Identidad Nº 3.196.480, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"REPARACIONES MAYORES EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene como objeto la **REPARACIONES MAYORES EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos y Adendas.
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
(e) La Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(f) La Resolución de Adjudicación.
(g) La Oferta y la lista de precios unitarios.
(h) La Notificación de la Adjudicación del Contrato.
(i) Los Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.
Responsabilidad de La Contratista:
La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato, sus anexos y documentos.
El Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.

Responsabilidad de La Contratante:
La Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.
Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.

Administración Nacional de Navegación y Puertos - Jurídico

Ing. Com. Patricia Cáceres
Socia Gerente
San Blas Construcciones S.R.L.

San Blas Construcciones S.R.L.
RUC: 80054285 - 1

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios de LA CONTRATANTE, previstos en su Presupuesto General de Gastos correspondiente al ejercicio fiscal 2015, conforme a la Providencia de fecha 06 de Noviembre de 2015, de la Sub Gerencia Financiera, por el que informa la disponibilidad presupuestaria de Gs. 183.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y tres millones) (Año 2015) y Gs. 427.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veintisiete millones) (Año 2016) que afecta al rubro 590 – 07 y 99 - Reparaciones Mayores – Tipo de Presupuesto 3 – Programa de Inversión – Programa 1 Competitividad e Innovación Proyecto 1 Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura, adjuntándose al presente Contrato una copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000213/2015 de fecha 26 de Noviembre del 2.015.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	3	1	0	1	590	30	1	07	*183.000.000*
2016	3	1	0	1	590	30	1	*07*	42.500.000
2016	3	1	0	1	590	30	1	99	384.500.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 301.325

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas **Nº 32/15**, convocado por LA CONTRATANTE según Resolución Nº 291/2015 de fecha 24 de Noviembre de 2015, dictada por el Directorio de la ANNP.

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 318/2015 de fecha 18 de Diciembre de 2015, dictada por el Presidente del Directorio de la ANNP.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El Precio del Contrato es de **Gs. 518.066.677** (Guaraníes quinientos dieciocho millones sesenta y seis mil seiscientos setenta y siete), IVA Incluido, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Items	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	P.Unitario (IVA Incluido)	P.Total (IVA Incluido)
1	**REPARACION GENERAL DE ANDEN DE VERIFICACION DE MERCADERIAS DE IMPORTACIÓN**	**gl**	**1**		**233.312.948**
1.1	Remoción de artefactos sanitarios averiados o con vida útil cumplida: Inodoro, cisterna alta, jaboneras, portarrollo, mingitorios, lavamanos, llaves de paso, canillas, conexiones, etc	gl	1	1.034.880	1.034.880
1.2	Reparación general de mesada en kitchinette, con remoción de pileta de lavar cubiertos y revestimientos de azulejos	gl	1	689.920	689.920
1.3	Remoción de revestimiento de azulejos en sanitarios existentes	m2	24,92	34.496	859.640

ANNP - Administración Nacional de Navegación y Puertos - Jurídico

Ing. Com. Patricia Cáceres
Socia Gerente
San Blas Construcciones S.R.L.

San Blas Construcciones S.R.L.
RUC: 80054285 - 1

1.4	Remoción de piso cerámico en sanitarios existentes.	m2	4,8	34.496	165.581
1.5	Remoción de revestimiento de azulejos en kitchinett existentes	m2	16,2	34.496	558.835
1.6	Remoción de piso cerámico en kitchinett existentes	m2	5,4	34.496	186.278
1.7	Remoción de pileta de acero inoxidable, conexiones, canilla y caños de descarga, llave de paso, averiados.	gl	1	110.880	110.880
1.8	Provisión y utilización de camión atmosférico hasta desagotar por completo la cámara séptica existente, para su reparación	gl	1	2.710.400	2.710.400
1.9	Reparación de registros cloacales existentes, reconstrucción de los mismos - 30x 30	unid.	4	399.920	1.599.680
1.10	Reparación de cámara séptica existente	unid.	1	1.581.679	1.581.679
1.11	Construcción de registro sifonado en kitchinett con desengrasador y conexión a cámara séptica nueva - 30 x 30	unid.	1	468.912	468.912
1.12	Construcción de cámara séptica nueva adicional (2,5x2,5x2,50), lindante a la existente incluida la conexión al pozo absorvente existente.Incluye todas las conexiones de todos los registros cloacles y sifonados existentes a la misma	unid.	1	4.848.782	4.848.782
1.13	Reparación general de tapas de hormigón armado de registros cloacales, cámaras y pozo colector existentes	unid.	1	1.660.243	1.660.243
1.14	Reparación general de aberturas de madera existentes con reposición de herrajes, cerraduras nuevas y pasadores . Puertas placas de 0,80*2,10	unid.	10	406.560	4.065.600
1.15	Reparación general de aberturas metálicas tipo balancín con reposición de vidrios de 3mm averiados u rotos	m2	36,48	183.568	6.696.561
1.16	Andén, retiro de escombros, preparación de base y reconstrucción del mismo con Hormigon armado de 5 cm de espesor. Fck = 180 kgr/cm2	ml	60	166.998	10.019.880
1.17	Reparación general de piso de Hormigon averiado en plataforma de verificación del Andén. Hormigón armado e=10cm, malla ortogonal Ø8mm c/20cm. En zonas averiadas y bordes de verificación	m2	123,17	148.702	18.315.625
1.18	Colocación de cantonera metálica abulonada y embutida en piso de hormigon de la plataforma y en el borde perimetral del andén de chapa doblada en "L" - 2"x2"x3mm	ml	60	108.416	6.504.960
1.19	Revoque general de borde perimetral del Andén para colocación de tope, parachoques de PVC	m2	18	42.134	758.412
1.20	Colocación de parachoques de PVC en borde perimetral	ml	60	170.016	10.200.960
1.21	Remoción, reparación y reposición de malla separadora de tejido de alambres metálicos. Incluye sujección a piso de hormigón armado, reparación de sujetadores, caños, pintura anticorrosiva de caños y sujetadores. Malla ortogonal de 2"x2" con caños de hierro de 2".	m2	126	76.384	9.624.384
1.22	Reparación de goteras en techo, con tapa poros, y cambio de chapas averiadas	m2	20	170.016	3.400.320
1.23	Reparación general de canaletas y bajadas pluviales incluido pintura anticorrosiva	ml	270	52.237	14.103.990
1.24	Reparación general de cenefa metálica en fachada oeste con remoción de chapas averiadas, rotas con posterior reposición, Incluye pintura anticorrosiva	m2	8	65.296	522.368
1.25	Reacondicionamiento general del sistema lumínico del Andén. Incluye remoción y reposición de artefactos, luminarias averiadas, cambio de llaves termomagnéticas, mantenimiento general del tablero seccional electrico, remoción con reposición de conductores eléctricos y reacondicionamiento general del sistema de cables y conductores eléctricos en todas las áreas y dependencias del Andén.	gl	1	13.552.000	13.552.000
1.26	Retiro general de escombros provenientes de todas las reparaciones y demoliciones, mediante el acopio en contenedor porta residuos. Incluye techo de oficinas del andén.	gl	1	3.572.800	3.572.800
1.27	Reposición de artefactos sanitarios en sanitarios: Inodoro, cisterna alta, jaboneras, portarrollo, mingitorios, lavamanos, llaves de paso, canillas, conexiones, porta residuos de plástico etc	gl	1	14.414.400	14.414.400
1.28	Mesada en kitchinet: provisión pileta de lavar cubierto doble bacha de acero inoxidable, canilla movil para cocina, llave de paso, etc	gl	1	2.907.520	2.907.520
1.29	Revestimiento de paredes en sanitarios con azulejos cerámicos esmaltados.	m2	24,92	65.465	1.631.388
1.30	Reposición de piso cerámico en sanitarios existentes, cerámica esmaltada	m2	4,8	74.521	357.701
1.31	Revestimiento cerámico esmaltado de mesada y mampostería de apoyo. Guarda decorativa en sector de mesada de 10 cm de ancho	m2	16,2	74.521	1.207.240
1.32	Remoción de piso cerámico en kitchinett existentes	m2	5,4	9.856	53.222

Administración Nacional de Navegación y Puertos Jurídico

San Blas Construcciones S.R.L. RUC: 80054285 - 1

Ing. Com. Patricia Cáceres
Socia Gerente
San Blas Construcciones S.R.L.

1.33	Pintura general de aberturas de madera al esmalte sintético.	m2	33,6	29.044	975.878
1.34	Pintura general de aberturas metálicas tipo balancín	m2	72,96	30.554	2.229.220
1.35	Pintura alto tránsito para piso de hormigón armado al esmalte acrílico alto tránsito y anti llama de plataforma de verificación del Andén y resguardo de maquinarias	m2	512,55	34.311	17.586.103
1.36	Pintura al esmalte sintético encebrada (negro-amarillo) de borde perimetral frontal del Andén, para indicar advertencia y tope	m2	18	34.681	624.258
1.37	Pintura al esmalte sintético color amarillo reflectante de cantonera metálica	ml	60	28.336	1.700.160
1.38	Pintura al esmalte sintético color amarillo reflectante de caños y sujetadores de malla ortogonal de alambre tejido	m2	126	34.989	4.408.614
1.39	Pintura al esmalte sintético de canaletas y bajadas pluviales	ml	270	28.336	7.650.720
1.40	Pintura al esmalte sintético de cenefa metálica	m2	60	32.771	1.966.260
1.41	Pintura general de cobertura de techo, cerchas, correas, sujetadores, cabriadas, pilares de apoyo, etc, al esmalte sintético	m2	945	32.771	30.968.595
1.42	Pintura al esmalte sintético de desnivel de plataforma del Andén de verificación	m2	76	34.681	2.635.756
1.43	Pintura al esmalte sintético de zócalo guarda pie en paredes externas de oficinas del Andén de verificación	m2	43,56	34.681	1.510.704
1.44	Pintura al látex acrílico paredes externas de oficinas del Andén	m2	84,59	34.681	2.933.666
1.45	Pintura al látex acrílico paredes externas , sector sur-oeste del Andén	m2	240	34.681	8.323.440
1.46	Pintura al esmalte sintético alto transito de escalera de acceso y rampa de acceso a plataforma del Andén de mercaderías	m2	20	34.681	693.620
1.47	Pintura al latex acrilico de cielorraso en oficinas, kitchinett y sanitarios	m2	120	34.681	4.161.720
1.48	Pintura al latex acrilico de paredes internas en oficinas, kitchinett y sanitarios	m2	120	34.681	4.161.720
1.49	Pintura al esmalte sintético de pilares de hormigon armado	unid.	6	50.512	303.072
1.50	Limpieza general del sector para entrega de obra	gl	1	2.094.400	2.094.400
2	**REPARACION DE CASETA DE RESGUARDO DE FUNCIONARIOS_PORTON DE SALIDA DEL RECINTO PORTUARIO**	**gl**	**1**		**26.838.432**
2.1	Inodoro con tapa plastica y cisterna alta con conexiones	unid.	1	39.424	39.424
2.2	Llave de paso averiada	unid.	1	29.568	29.568
2.3	Lavamos de adosar con callias y cañería de descarga	unid.	1	39.424	39.424
2.4	Ducha plástica con canilla	unid.	1	19.712	19.712
2.5	Jabonera averiadas	unid.	2	24.640	49.280
2.6	Percha, porta toaelleros y porta papel sanitario	unid.	3	49.280	147.840
2.7	Remoción para reparación y mantenimiento de ventilador de techo	unid.	1	369.600	369.600
2.8	Reacondicionamiento y reparación general de artefactos existentes dentro y fuera de la caseta de resguardo con reposición de luminarias	gl	1	2.094.400	2.094.400
2.9	Reacondicionamiento y reparación general de tomas eléctricas y tablero eléctrico con remoción y reposición llaves termomagnéticas.	gl	1	1.478.400	1.478.400
2.10	Limpieza previa de cobertura de techo, retiro de residuos, escombros, aireación de techo y remoción basuras.	m2	20	11.088	221.760
2.11	Colocación de bocas de salida pluvial, en caño pvc Ø1" en borde perimetral	unid.	4	46.816	187.264
2.12	Reparación y reposición de carpeta aislante sobre techo plano. Mezcla hidrófuga de Cemento-arena (1:3) con pendientes hacia las bocas de salida.	m2	20	31.231	624.620
2.13	Reparación de parapetos existente en borde perimetral	m2	15	37.902	568.530
2.14	Provisión colocación de carpeta aislante hidrófuga con membrana asfáltica de 4 mm de espesor sobre carpeta y parapeto	m2	35	50.635	1.772.225
2.15	Provisión y colocación de tejuelita cerámica asentada con mezcla asilante sobre membrana asfáltica	m2	20	65.317	1.306.340

Administración Nacional de Navegación y Puertos
Jurídico

San Blas Construcciones S.R.L
RUC: 80054285 - 1

Ing. Com. Patricia Cáceres
Socia Gerente
San Blas Construcciones S.R.L.

2.16	Reparación de revoques en paredes	m2	5	39.917	199.585
2.17	Reparación de cielorraso con tratamiento contra la humedad	m2	16	52.545	840.720
2.18	Reparación de revoque de parapeto en borde perimetral	m2	10	52.545	525.450
2.19	Remoción de aberturas con reposición de: Puertas placas de:0,7*2,10; y, 0,8*2,10, incluye cerraduras a manivela	m2	3,15	566.720	1.785.168
2.20	Reparación de aberturas metálicas existentes (balancines de 1,00*1,20), con reposición de vidrios rotos	m2	4,8	161.392	774.682
2.21	Remoción con reposición de revestimiento de azulejos existentes	m2	9,18	78.463	720.290
2.22	Remoción general de piso cerámico existentes, incluye sanitario	m2	20	78.463	1.569.260
2.23	Rejilla de piso sifonada, remoción con reposición	unid.	1	119.504	119.504
2.24	Reparación de guarda obra perimetral con reposición de piso averiado	m2	5	84.931	424.655
2.25	Reposición general de artefactos sanitarios: Inodoro con tapa, cisterna alta, perchero, jaboneras, toalleros, portarrollos, lavamos con pedestal, llaves de paso, conexiones cromadas, ducha eléctrica con llave, canilla para piso, rejilla de piso sifonada, etc.	gl	1	5.051.200	5.051.200
2.26	Pintura general de cielorraso al látex, incluye voladizo externo	m2	40	34.681	1.387.240
2.27	Pintura al látex de paredes internas	m2	30	32.463	973.890
2.28	Pintura al látex de parapeto perimetral en borde de voladizo	m2	15	32.463	486.945
2.29	Pintura al esmalte sintético de aberturas de madera	m2	6,3	29.044	182.977
2.30	Pintura al esmalte sintético de aberturas metálicas	m2	9,6	30.554	293.318
2.31	Pintura al látex de paredes externas	m2	40	32.463	1.298.520
2.32	Limpieza general de la obra, con retiro de escombros, residuos, previa entrega de la misma	Gl	1	1.256.640	1.256.640
3	**REPARACION GENERAL DE PAVIMENTOS EN PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES Y CAMINOS DE ACCESO, dentro del recinto portuario, y obras anexas**	**Gl**	**1**		**228.721.100**
3.1	Remoción pavimento colapsado y averiado:	gl	1		27.720.000
3.1.1	*Remoción pavimento pétreo tipo empedrado colapsado y averiado, con recuperación de piedra bruta basáltica*	m2	500	20.328	10.164.000
3.1.2	*Remoción pavimento rígido (de hormigón armado) mediante martinete y proceso mecánico. Incluye remoción y retiro de escombros y residuos*	m2	500	35.112	17.556.000
3.2	Saneamiento general de de sub base de asiento de pavimento mediante una base granular compactada con sanamiento de bolsones	gl	1		34.188.000
3.2.1	*Sector pavimento pétreo*	m2	500	34.188	17.094.000
3.2.2	*Sector Pavimento rígido de hormigón armado*	m2	500	34.188	17.094.000
3.3	Compactación general de base , corrección de pendientes de escurrimiento	gl	1		19.219.000
3.3.1	*Sector pavimento pétreo*	m2	500	19.219	9.609.500
3.3.2	*Sector Pavimento rígido de hormigón armado*	m2	500	19.219	9.609.500
3.4	REPOSICION DE PAVIMENTOS:	gl	1		147.594.100
3.4.1	Pavimento pétreo tipo empedrado sobre colchón de arena confinada, cordones prefabricados de hormigón, y compactación general mecánica	m2	500	49.711	24.855.500
3.4.2	Pavimento rígido de hormigón armado de fck=270 kgr/cm2, malla ortogonal principal de 1Ø8mm cada 20 cm, pasadores lisos, mitad engrasado con capuchón, de Ø16mm c/50 cm. Compactación mecánica con vibradores, alisado con mecanismo a hélice, curado químico con pavicrón. Incluye relleno de juntas de construcción y contracción	m2	500	211.782	105.891.000
3.5	Remoción de canales pluviales, retiro de escombros, preparación de base y reconstrucción del mismo con Hormigon armado de 5 cm de espesor. Fck = 180 kgr/cm2	ml	100	168.476	16.847.600

Administración Nacional de Navegación y Puertos — Jurídico — ANNP

Ing. Com. Patricia Cáceres
Socia Gerente
San Blas Construcciones S.R.L.

San Blas Construcciones S.R.L.
RUC: 80054285 - 1

4	**MANTENIMIENTO DENTRO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL PORTUARIA**	**gl**	**1**		**29.194.197**
4.1	Reacondicionamiento general de la Sala de Reuniones y Ante Sala en planta alta: Remoción de alfombrado existente, remoción de revestido en zócalos con alfombra. Provisión y montaje de alfombrado alto tránsito, tipo buclé, de 5 mm de espesor. Incluye revestido de de zócalos con bordes costurados y chapa metálica en entrada de todas las aberturas.	m2	55	114.884	6.318.620
4.2	Reacondicionamiento general de sanitarios en oficinas de: Hacienda y Aduanas en Planta Baja. Remoción de artefactos con reposición. Remoción de llaves y canillas averiadas con reposición.	unid.	2	2.192.960	4.385.920
4.3	Reacondicionamiento general de sanitario de uso para funcionarios (Caballeros) en Planta Baja. Remoción de artefactos con reposición. Remoción de llaves y canillas averiadas con reposición.	unid.	1	2.192.960	2.192.960
4.4	Pintura al látex de paredes en oficina de Hacienda y Aduanas en Planta Baja.	m2	95,52	23.756	2.269.173
4.5	Pintura al látex de cielorraso en oficina de Hacienda y Aduanas en Planta Baja.	m2	35	24.865	870.275
4.6	Pintura general de aberturas existentes en oficina de Hacienda y Aduanas.	m2	18,96	34.003	644.697
4.7	Pintura al látex de paredes en Sanitarios en planta baja y kitchinett	m2	25,42	23.756	603.878
4.8	Pintura al látex de paredes y cielorraso de comedor/kitchinett en planta baja	m2	34,5	24.865	857.843
4.9	Remoción de azulejos en general en kitchinett en planta baja con reposición de azulejos decorados hasta h=2,00ml	m2	36,34	78.463	2.851.345
4.10	Mantenimiento general de jardinería lindante al edificio administrativo. Corte de cesped, mantenimiento de plantas ornamentales, provisión de abonos, reparación de canteros. Ornamentación general	gl	1	2.902.900	2.902.900
4.11	Limpieza general del edificio, con servicio de limpieza especializado, lavado de vidrios, aberturas ventanas y puertas, mamparas, encerado de pisos, escaleras, limpieza de techo, aceras, canaletas, retiro de escombros,y basuras,etc	m2	796,12	6.653	5.296.586
	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA GS.				**518.066.677**

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2016. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA [Art. 37) de la Ley Nº 2051.

Son los establecidos en la Sección III- Alcance de las Obras y en la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Ing. Com. Patricia Cáceres
Socia Gerente
San Blas Construcciones S.R.L.

San Blas *Construcciones S.R.L*
RUC: 80054285 - 1

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.

A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por LA CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable a La Contratista, en cuyo caso La Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si La Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable a La Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a La Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa de La contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la firma del presente Contrato hasta 60 días corridos posteriores a su vencimiento.

12. MULTAS [Art. 37) de la Ley N° 2051].
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].
Conforme se encuentra establecida en la Sección III- Alcance de la Obra, en la oferta del Contratista y a la Resolución de Adjudicación emitida por la ANNP.

14. REAJUSTE DE PRECIOS.
El precio del Contrato será reajustable conforme a lo mencionado en las Condiciones Generales del Contrato **CGC 13.3**

Administración Nacional de Navegación y Puertos Jurídico

Ing. Com. Patricia Cáceres
Socia Gerente
San Blas Construcciones S.R.L

San Blas Construcciones S.R.L
RUC: 80054285 - 1

15. INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 15.6]
El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a 60 (sesenta) días.

La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio ponderado publicada por el Banco Central del Paraguay para Certificados de depósitos de ahorros menores a 365 (trescientos sesenta y cinco) días en moneda local. La tasa aplicable es la tasa nominal del mes en que se incurre en la mora en el pago.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

17. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de la Gerencia de Obras Portuarias de la ANNP.

18. CONVENIO MODIFICATORIO.
La Administración Nacional de Navegación y Puertos se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.

19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la ley 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

También podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la misma Ley.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

ANNP Administración Nacional de Navegación y Puertos Jurídico

20. SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.
En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.

San Blas Construcciones S.R.L.
RUC: 80054285 - 1
Ing. Com. Patricia Cáceres
Socia Gerente
San Blas Construcciones S.R.L.

21. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

Administración Nacional de Navegación y Puertos Jurídico

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de diciembre del año 2015.

HILDA PATRICIA CÁCERES SANTA CRUZ
CONTRATISTA
SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Ing. Com. Patricia Cáceres
Socia Gerente
San Blas Construcciones S.R.L.

San Blas Construcciones S.R.L
RUC: 80054285 - 1

HÉCTOR DUARTE CHÁVEZ
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS